

A propósito de la globalización: ¿es inminente la desaparición del Estado?

AUGUSTO PEÓN SOLÍS

I

Los cambios radicales que en los más diversos órdenes se han venido dando con el advenimiento del fenómeno globalizador han suscitado todo tipo de interpretaciones: desde posturas que sostienen que, en realidad, es poco lo nuevo que hay bajo el sol pues estas tendencias ya se habían hecho evidentes desde el último tercio del siglo pasado, e incluso mucho antes,¹ hasta quienes afirman que los cambios se han intensificado extraordinariamente sobre todo a partir de la década de los setenta;² desde quienes vislumbran un futuro prometedor para los órdenes sociales y consideran que las nuevas condiciones creadas por la tecnología y las transformaciones de carácter económico prefiguran oportunidades extraordinarias para amplios sectores de la población³ hasta quienes, apocalípticamente, auguran dantescos contextos de fragmentación, desintegración y parálisis para sociedades inermes frente a la vorágine representada por los intereses y desarrollos transnacionales.⁴

Desde el punto de vista político, y concretamente de lo que acontece con el Estado-nación en el marco de la globalización, hay también distintas perspectivas, siendo una de las más radicales la que sostiene que, dada la naturaleza y magnitud del cambio, ya no hay futuro para el Estado-nación como entidad soberana y decisoria. De hecho, se argumenta, el futuro del Estado está prácticamente sellado al haberse convertido en una instancia incapaz de liberarse del avasallador empuje de la dinámica económica internacional y la fuerza de las conexiones de carácter global. Por consiguiente, dada la determinación del orden externo sobre el Estado, éste no sólo ha visto mermada su autonomía y erosionada su capacidad para llevar a cabo el papel que le corresponde a nivel doméstico sino, se argumenta, se asiste a su fin como instancia soberana, capaz de generar los instrumentos prácticos y normativos en lo que tradicionalmente se ha fundamentado el ejercicio del poder estatal y su conducción de lo nacional.

De acuerdo con esta perspectiva, no sólo las instituciones políticas internas deben ser explicadas en el marco de una sociedad mundial caracterizada por la presencia de una multiplicidad de organizaciones internacionales y regionales, así como de la existencia y continua emergencia de distintos actores cuya capacidad de mediación rebasa las fronteras nacionales. El problema es que el capitalismo global resulta tan corrosivo respecto al Estado-nación, que termina por afectar las funciones que centralmente ha venido desempeñando desde su instauración como instancia fundamental de dominación, cohesión y conducción. Por lo tanto, el Estado contemporáneo se encuentra atrapado en una densa red de interconexiones globales de carácter estructural que en sentidos fundamentales determina su destino, hasta convertirlo en un organismo tan vulnerable que sólo puede operar con niveles mínimos de eficacia y eficiencia si recurre de manera permanente y creciente a instancias internacionales de apoyo.⁵

En consonancia con lo anterior, el Estado como actor económico y político puede ser ya considerado como un anacronismo. En la medida en que el alcance de los actores transnacionales privados ha crecido, los aparatos del Estado, cuyas jurisdicciones legítimas están geográficamente delimitadas, han sido debilitados por un poder corporativo transnacional que ha terminado por subordinar a casi todo tipo de interés nacional.⁶

Esta visión que coloca al Estado en una posición de práctica indefensión ante el impacto de la globalidad, y a cuya crítica me abocaré en las presentes notas, no deja de tener fundamentos sólidos. Tiene el atractivo de la fuerza inherente al argumento radical bien sustentado, además de la ventaja de contar con gran cantidad de datos, algunos de ellos estremecedores, que los eventos y circunstancias de esta época proporcionan a manos llenas en favor de tal argumentación. Después de todo, sería imposible negar la magnitud y alcance de las transformaciones que, especialmente durante las tres últimas décadas, se han venido dando en el capitalismo mundial, así como las condiciones de incertidumbre e interdependencia que han generado a nivel del sistema de Estados.

En este sentido, es claro que se experimentan profundas modificaciones en la producción que involucran nuevos modos de organización industrial y comercial, en las estructuras y reglas de funcionamiento del mercado internacional que implican la formación de nuevas alianzas estratégicas a nivel mundial, en el comercio que se orienta a la conformación de bloques regionales cada vez más competitivos y con objetivos de desarrollo regional en gran escala, en la tecnología que ha sufrido grandes cambios en renglones como la informática, la biotecnología o las telecomunicaciones.⁷ Modificaciones que, hoy por hoy, implican la creciente integración de la economía a los mercados globales, de tal forma que las economías e industrias nacionales son cada vez más interdependientes, lo que lleva, a su vez, a nuevas relaciones entre países y ámbitos de decisión que desafían las posibilidades de control y conducción de los Estados nacionales.

En palabras de Held: "La globalización (...) implica, por lo menos, dos fenómenos distintivos. Primero, sugiere que la actividad económica, política y social tiene un alcance mundial. Y segundo, establece que ha habido una intensificación de los niveles de interacción y de interconexión entre los Estados y las sociedades que integran la sociedad internacional. Lo que resulta novedoso acerca del sistema global moderno es la intensificación crónica de los patrones de interconexión mediados por fenómenos tales como la moderna industria de comunicaciones y la nueva tecnología de la información, así como la dispersión de la globalización dentro y a través de nuevas dimensiones de interconexión: tecnológicas, organizativas, administrativas y legales, entre otras. En el presente, la política se desarrolla con toda su habitual incertidumbre en el contexto de un mundo permeado y trascendido por el flujo de bienes y de capital, el paso de la gente, la comunicación a través de líneas aéreas, el tráfico aéreo y los satélites espaciales."⁸

Por supuesto, sería absurdo negar que esta realidad tiene efectos importantes sobre los márgenes de maniobra del Estado respecto a cuestiones internas y sobre las tradicionales formas de vinculación entre los Estados mismos. Pero una cosa es afirmar esto, y otra muy distinta, sugerir que asistimos a la exhumación del Estado. Hay una sustantiva diferencia entre, por una parte, reconocer las cambiantes pautas de la economía y las relaciones internacionales, así como sus complejas consecuencias en los órdenes domésticos de los

Estados y, por otra, arribar a conclusiones tajantes que pretenden negar la persistente durabilidad y centralidad de dicha entidad tanto a nivel nacional como en lo concerniente a la determinación de las relaciones entre los distintos países y el desarrollo global.

Más aún, como se argumentará más adelante en el cuarto apartado, no puede verse a los Estados contemporáneos como simples reflejos del orden internacional ya que, por un lado, continúan siendo factores de gran peso en la determinación de políticas internas que marcan las orientaciones del desarrollo y el tipo de relaciones que establecen con sus respectivas sociedades, y, por el otro, al menos en lo concerniente a Estados sólidos y efectivos, crean condiciones que, a su vez, influyen en algunos de los elementos clave de la globalización como son las empresas multinacionales (EM).

II

A pesar del peso de las tendencias globalizadoras, de sus crecientes interconexiones, e incluso, de la extraordinaria presencia de instancias casi supranacionales de decisión como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la OCRE, la realidad es que el Estado-nación continúa disfrutando de gran vitalidad.⁹ Más afín, su presencia seguirá siendo crucial en el devenir de los países y con mayor razón en aquellos que, como México y el resto de la región latinoamericana, requieren de formas de intervención estatal que les permitan salir del atraso, la incertidumbre y la injusticia.

Desde esa perspectiva si bien es difícil concebir en el presente situaciones en las que, por ejemplo, áreas tradicionales de actividad y responsabilidad de los Estados —tales como defensa, política social, dirección económica o comunicaciones— sean desarrolladas sin la intensificación de formas de cooperación internacional, no por ello el Estado dejará de desempeñar un papel fundamental, en términos de política pública, tanto en su orientación como en sus resultados. Así ha sido y así seguirá siendo por mucho tiempo.

Considérese el caso de la política social. Ante el embate globalizador y la supuesta dispensabilidad del Estado como agente social y económico ¿quién se encargaría de esa función primordial? Si pensamos en un país como México, caracterizado por tener enormes rezagos sociales históricamente acumulados ¿serían acaso instancias internacionales como la Organización Mundial de la Salud o la Unesco las que cubrirían ya no digamos los vacíos sino los déficit dejados por el Estado? Y si tal fuera el caso, ¿qué sucedería con el resto de los países subdesarrollados que también requerirían de apoyos directos para superar ancestrales problemas de salud, pobreza, marginación o la satisfacción de servicios básicos? La realidad es que a pesar de que las tendencias internacionales pueden tener consecuencias contrarias a los intereses del Estado, éste continúa siendo el principal agente responsable de intervenir en las cuestiones de carácter social que históricamente han afectado a diversos contextos nacionales y seguirá desempeñando un papel fundamental en todo proyecto de política social que pretenda tener alcances efectivos.

Un ejemplo importante al respecto lo constituye el Pronasol en México durante la administración de Carlos Salinas de Gortari. Concebido en sus inicios como un programa de política social orientado a aplicarse en el marco de una profunda reestructuración económica con el fin de amortiguar los lacerantes efectos de la misma y contribuir a paliar la extrema pobreza, conforme se extendió Solidaridad terminó siendo un instrumento vital

de la élite política mexicana, destinado a generar tanto nuevas bases de consenso social que legitimaran al régimen ante el crudo embate del proceso de reestructuración económica iniciado en los años ochenta, como un expediente de gran relevancia en el marco de la reestructuración de las relaciones Estado-sociedad que contribuyó a ampliar los márgenes de gobernabilidad de dicho régimen.¹⁰

Tal como Denise Dresser subraya: en la época del Estado mínimo "el Pronasol fue la piedra de toque de una estrategia de gobernabilidad que buscó, de manera simultánea, redefinir la tarea del Estado y su relación con la sociedad. De acuerdo con Salinas, el nuevo modelo de desarrollo del país estaría encabezado por un Estado adelgazado que promovería el crecimiento económico mediante el sector privado, pero que no abandonaría sus compromisos redistributivos. El objetivo del Pronasol fue construir un consenso político que permitiera la continuación y profundización del programa de ajuste económico".¹¹

En otros términos, a pesar del crecimiento de la interconexión mundial en aspectos cruciales como la economía, las comunicaciones o la política, y del reiterado propósito de reducir drásticamente el alcance social del Estado, éste se ha visto en la imperiosa necesidad de, por una parte, construir consensos que le siguen siendo fundamentales para reestructurar las bases de su dominación y, por otra, estar en capacidad de penetrar la sociedad e influir en sus modalidades de expresión y organización.

Ello, sin duda, conduce a la crucial cuestión de cómo, en plena época globalizadora, el Estado continúa teniendo una responsabilidad capital en la solución de problemas ancestrales como la desigualdad y la pobreza, además de que, como el caso del Pronasol lo indica, sigue desempeñando una función cuya centralidad, si bien puede adoptar nuevas modalidades, permanece: la generación de energía social con el fin de adquirir mayores niveles de autonomía y operar con más efectividad, en un marco dentro del cual las sociedades han venido adquiriendo crecientes niveles de expresión independiente.¹²

III

Por otra parte, aun en un terreno como el de la economía de mercado y su relación con la democracia, el peso y participación del Estado fueron y serán decisivos. De hecho, como Juan Linz y Alfred Stepan advierten, no hay una democracia consolidada con una economía pura de mercado. En todas las democracias firmemente establecidas hay siempre grados significativos de intervención en el mercado y de propiedad estatal de los cuales se derivan bienes públicos en áreas vitales como educación, salud y transporte que proporcionan un marco de garantías a los ciudadanos y cierto alivio contra las marcadas desigualdades económicas. Donde este marco de garantías se encuentra ausente, la democracia no es sostenible o es demasiado débil. No es conveniente olvidar, y de ello dan cuenta los países que disfrutaron de tal condición, que la democracia consolidada significa, ante todo, un sistema de interacción donde unas partes dependen de otras para que la misma pueda funcionar. Da la casualidad que uno de los pivotes de ese sistema es, precisamente, el aparato del Estado que vía la imposición de, por ejemplo, sanciones legales, protege a quienes ejercen los derechos que la democracia misma entraña contra quienes de manera ilegal pretenden suprimirlos.¹³

En palabras de los autores: "De cualquier forma en que se examine el problema, la democracia consolidada requiere de la institucionalización de un mercado políticamente regulado. Esto requiere de una sociedad económica, que a su vez requiere de un Estado efectivo. Aun un objetivo tal como estrechar el alcance de la propiedad pública (por ejemplo, la privatización) en una forma legal y ordenada es llevado a cabo con mayor eficacia por un Estado fuerte que por uno débil. El deterioro económico provocado por la incapacidad del Estado para desempeñar funciones regulatorias básicas en buena medida conjuga los problemas de la reforma económica y la democratización."¹⁴

Lo anterior conduce a la consideración de otro aspecto que no es posible menospreciar en el ánimo de proporcionar una visión más equilibrada de la centralidad estatal en la época de la globalización, a saber: el Estado-nación no sólo no se ha disuelto ante el embate globalizador; su peso y presencia hoy en día continúan siendo tan relevantes en términos regulativos, de control y de conducción que resulta indispensable para el adecuado desarrollo del proceso de globalización mismo. Dicho de otra manera, por más peso que tenga la intensificación de las tendencias globalizadoras, no puede simplistamente argüirse que los supuestamente limitados alcances del Estado-nación contemporáneo sean mera consecuencia de las cambiantes circunstancias internacionales pues la realidad es que éste ejerce, a su vez, una influencia importante en la configuración y mantenimiento de ese orden.

Visto desde esa perspectiva, resulta unilateral concebir al Estado –al menos en sus versiones más sólidas y largamente establecidas– como mera consecuencia o reflejo de las intensas transformaciones que hoy en día se experimentan en el ámbito internacional; también debe considerársele como un factor causal, en sí mismo, de un orden global que si bien lo afecta profundamente también se ve afectado por el desempeño y capacidad del Estado.

IV

Este aspecto puede apreciarse si consideramos que el papel desarrollado por uno de los componentes centrales del proceso de interconexión mundial, las empresas multinacionales, requiere de la existencia de Estados fuertes, con sólida capacidad regulatoria y firme conducción política. Aspecto que puede ser visto desde por lo menos dos sentidos.

Uno de ellos es que el proceso globalizador no es homogéneo; afecta a diversos países y regiones de manera distinta. Al menos en lo que concierne a la actuación de las EM, ello se debe en buena medida a la capacidad de los Estados nacionales para regular transacciones que rebasen sus fronteras; capacidad que varía enormemente de naciones ricas y con Estados sólidos como Gran Bretaña o Francia a naciones con escasos recursos y Estados débiles como pueden ser Angola o Somalia. En este sentido, la estrategia de las EM se orientará a alcanzar un adecuado marco regulatorio que proteja sus intereses y éste se encontrará en contextos en los que la capacidad del Estado permita garantizarlos. Los Estados nacionales fuertes, a su vez, se verán beneficiados por las ventajas que en términos de inversión, tecnología o prestigio tales relaciones implican. " Es claro, entonces, que la vinculación Estados–EM es una relación de dos vías: la del impacto que ejerce el ámbito

internacional sobre el Estado y la que éste ejerce sobre la EM en términos de protección, seguridad e, inclusive, capacidad para negociar términos favorables a los designios nacionales.

Al respecto, como señala Bailey, resulta ilustrativo el marcado contraste entre los niveles de preocupación por las actividades y alcances de las EM que manifiestan distintos gobiernos de economías avanzadas y, en consecuencia, su enfoque hacia las multinacionales. Así, en un extremo del espectro Japón y Francia muestran una profunda preocupación por las consecuencias supuestamente negativas de las EM y sus gobiernos están dispuestos a influenciar sus actividades al grado de que los inversionistas foráneos tienen que adaptarse a sus lineamientos administrativos a fin de estar a la par con los intereses nacionales en cuestión. Por el contrario, Inglaterra, en el otro extremo, ha manifestado una actitud tan relajada que prácticamente ha abierto sus puertas y las EM operan con gran libertad dentro de un flexible y tolerante marco legal.¹⁶

Por su parte, en un nivel intermedio se encuentran países como Alemania y los Estados Unidos donde en el primer caso, a pesar de que el enfoque ha sido básicamente liberal, se ha establecido una larga línea de intervención gubernamental para proteger sectores clave de la economía y la industria alemanas, en tanto que en los Estados Unidos la apertura hacia las EM ha sido similar a la inglesa, aunque distinta en un aspecto: las autoridades estadounidenses en la materia han impulsado un vívido debate con el fin de considerar y proponer cursos alternativos de acción.¹⁷

Vistas así las cosas, las EM no operan en el vacío sino en el marco de jurisdicciones nacionales y de lineamientos estatales que en distintos grados las condicionan. Ello significa, entre otras cosas, que dependen de estructuras estatales que les garanticen ventajas tales como derechos estables de propiedad o por lo menos predictibilidad en la determinación de las reglas del juego bajo las cuales operan.¹⁸ Además, los Estados también pueden proporcionarles apoyo en términos de crear una sólida infraestructura social, compuesta de aspectos tales como capacidades, recursos financieros y competencia comunicativa que permita la adaptación de los ciudadanos al mercado internacional al tiempo que éstos también inciden en dicho mercado.¹⁹

A lo anterior habría que añadir otro elemento: la necesidad que tienen las EM de operar en ambientes políticos estables que garanticen su desenvolvimiento en el marco de un clima de certidumbre. Terreno en el cual también los Estados fuertes desempeñan un papel crucial al ser generadores de energía social orientada a alcanzar objetivos comunes; al ser capaces de responder flexiblemente ante el mercado por medio del cambio interno y de esta manera provocar cambios necesarios en las reglas de la vida económica internacional.

Desde esta perspectiva, no resulta aventurado afirmar que así como el entorno internacional contribuye a la reorientación y/o transformación de los Estados, éstos a su vez, contribuyen a moldear las características de dicho ámbito.

Ello no entraña desconocer que, en medida significativa, el sistema transnacional de producción se encuentra organizado en primera instancia por las mismas EM. Al mismo tiempo, empero, la internacionalización de la producción ha acentuado la necesidad que las

propias EM tienen de, por ejemplo, actuar en contextos característicos del mundo en desarrollo que proporcionen estabilidad y predictibilidad, aspectos respecto de los cuales el Estado desempeña un papel fundamental.²⁰

V

En suma, una discusión equilibrada sobre las presentes tendencias de la globalización no puede circunscribirse a lo que este fenómeno implica para los Estados nacionales, tanto en términos de la manera en que los afecta domésticamente, al estrechar –o incluso nulificar– sus márgenes de maniobra, como desde el punto de vista externo, al determinar sus vinculaciones a nivel internacional. Ver las cosas desde esa única perspectiva es ignorar el carácter complejo de un fenómeno que así como impacta de manera sustantiva los destinos nacionales también se ve influenciada por éstos. Tanto desde el punto de vista normativo, como del comportamiento económico y político, la globalización constituye una característica que penetra pero que también se ve penetrada; que avasalla pero también es permeada por entornos locales, nacionales y regionales que en sentidos sustantivos también le imprimen ciertos rasgos y orientaciones. Así como las economías nacionales tienen que adaptarse a la intensidad característica de las transformaciones globales, así también éstas, o elementos clave de la mismas como las EM, tienen que ajustarse a lineamientos y necesidades propias de lo local y nacional. Si bien es cierto que en una medida importante la globalización impone, estructura y desestructura procesos económicos y de otra índole, también es verdad que los marcos domésticos, y en particular los que provienen de la dinámica de Estados fuertes y bien organizados, crean las condiciones para amortiguar u orientar el empuje globalizador en favor de intereses y proyectos nacionales.

En este sentido, lejos de constituir la dinámica globalizadora una amenaza a la que hay que temer y culpar de nuestros males recientes, es factible considerarla como un elemento que puede operar en sentidos convenientes para los intereses nacionales, lo cual depende, en una importante medida, de la solidez y dinamismo de las estructuras del Estado y de sus relaciones con la sociedad.

En efecto, a pesar de los cambios que se han venido operando en las estructuras fundamentales del Estado –tanto en sus niveles administrativos como coercitivos y normativos–, éstas mantienen su centralidad como instancias conductoras de los destinos nacionales. Son esas instituciones las que conectan al presente con el pasado y permiten referirse al futuro con márgenes de esperanza; son las instituciones del Estado, en su carácter de factores básicos de lo que constituye el patrimonio público, las que en buena medida incorporan las expectativas y valores sustantivos de las sociedades y les dan expresión; son ellas las que, en fin, proporcionan el marco dentro del cual la economía y el comportamiento político tienen lugar y, por consiguiente, las que configuran los márgenes de estabilidad indispensables para alcanzar desarrollos firmes y duraderos. De ahí su significación como instancias que están en capacidad tanto de impulsar exitosamente los ámbitos domésticos como de conectarlos con el entorno internacional, incidiendo de distintas maneras en éste.

Desde este punto de vista la implicación para México es clara: el país es vulnerable no porque de manera creciente se haya integrado a la economía del mundo y ésta nos haya

victimizado. Somos vulnerables porque, a pesar de los cambios recientes en materia de economía y democracia electoral, el Estado mexicano no sólo no ha sido capaz de canalizar positivamente la energía social en favor de la tarea de gobernar sino que ha terminado por dividir y polarizar a la sociedad al imponer proyectos excluyentes y obstaculizar la articulación de fuerzas e intereses en favor de cambios democráticos auténticos. Si bien es cierto que, como se ha reiterado, el entorno internacional puede afectar negativamente los destinos e intereses nacionales, no lo es menos que esto se da cuando hay fragmentación en el ambiente doméstico e incapacidad de respuesta frente a los retos que imponen las nuevas realidades. No puede olvidarse que en el contexto de un mundo cada vez más integrado la capacidad de respuesta nacional sólo puede darse cuando el Estado, como instancia máxima de dominación y legitimación, articula fuerzas e intereses hacia adentro como condición esencial para que el país sea más competitivo y fuerte hacia afuera.

Esto significa que es la fragilidad de las instituciones del Estado mexicano –y no la naturaleza supuestamente disolvente de los Estados nacionales que algunas versiones han atribuido a la globalización– la que nos ha colocado en una situación de extraordinaria vulnerabilidad en el proceso de los vertiginosos cambios que se experimentan. Y si bien esa debilidad es en parte resultado de factores externos, lo cierto es que en ello han pesado de manera determinante las causas domésticas, que al combinarse con las primeras producen resultados que entrañan enormes riesgos.

En la medida en que las instituciones estatales se fortalezcan, se podrán enfrentar con mayores posibilidades de éxito los extraordinarios problemas internos que se enfrentan y cuya no resolución ha propiciado la acumulación histórica de factores que, éstos sí, limitan enormemente los márgenes de maniobra del Estado engendrando situaciones cada vez más graves de polarización social, incertidumbre política y ausencia de un efectivo Estado de derecho. A fin de cuentas, lo que se requiere es un Estado mucho más eficaz y con una autoridad acrecentada a fin de que pueda aspirarse, dentro de la globalidad, a tener un país más viable.

Por supuesto, ello no implica cerrar los ojos ante los riesgos inherentes al proceso globalizador. Simplemente indica la impostergable necesidad de contar con un Estado efectivo y democrático, que responda a las demandas más sentidas de la sociedad y que sea capaz de crear condiciones propicias para una reforma que desarrolle institucionalmente al país y proporcione las bases de estabilidad que la economía requiere. Lamentablemente, el proyecto de reforma ha sido relegado una y otra vez con elevados costos para la sociedad y para la economía misma, que en el terreno político todavía no encuentra una base sólida de apoyo. En tanto el entramado institucional del Estado no se modifique y fortalezca en un sentido democrático, el país no contará con nuevas bases de cohesión, de unidad interna, que le permitan ser menos vulnerable ante el entorno externo e, inclusive, incidir en el proceso mismo de globalización con el fin de que los resultados derivados de la interconexión mundial no se contrapongan con los de la mayor parte de la sociedad.

Notas

1 A. G. Frank, "A theoretical introduction to 5000 years of world-system history", en *Review*, núm. 13, 1990, pp. 155-248

2 Ver, por ejemplo, D. Held, *La democracia y el orden global*, del Estado moderno al gobierno cosmopolita, Paidós, 1997, pp. 37-45, y R. O. Keohane, "Hobbes's dilemma and institutional change in world politics: sovereignty in international society", en H. H. Holm y G. Sorensen (eds.), *Whose World Order? Uneven Globalization and the End of the Cold War*, Westview Press, 1995, pp. 165-186

3 J. Rosenau, "Citizenship in a changing global order", en J. Rosenau y E. Czempiel (eds.), *Governance Without Government: Order and Change in World Politics*, Cambridge University Press, 1992, pp. 272-292

4 Dos versiones particularmente pesimistas en relación con el futuro de la sociedad en el marco de la globalización son la de Vivian Forrester, *El horror económico*, Fondo de Cultura Económica, 1996, y la de S. Zermeño, *La sociedad derrotada*, Siglo XXI, 1996

5 Comparten este punto de vista autores como S. Brown. *New Forces, Old Forces and the Future of World Politics*, Scott-Foreman, 1988; y R. O. Keohane y J. S. Nye, *Power and Interdependence*, Little Brown, 1989.

6 George Ball, "The promise of the multinational corporation", *Fortune*, núm. 75, 1967, p. 80, citado por P. Evans, "Transnational linkages and the economic role of the state: an analysis of developing and industrialized nations in the post-world war I's period", en P. Evans, D. Rueschemeyer & T. Skocpol, *Bringing the State Back In*, Cambridge University Press, p. 193

7 Estos aspectos están tratados con claridad en R. Villarreal, *Liberalismo social y reforma del Estado*, México en la era del capitalismo posmoderno, Fondo de Cultura Económica, 1993

8 D. Held, "Democracy, the nationstate and the global system", en D. Held (ed.), *Political Theory Today*, Polity Press. 1991, pp. 206-207.

9 Dos autores que comparten este punto de vista son: D. Held, *La democracia y el orden global*, op. cit., pp. 99-129, y R. Holton, *Globalization and the Nation-State*, St. Martin Press, 1988, pp. 80-107.

10 Denise Dresser, "En busca de la legitimidad perdida. Pronasol, pobreza y política en el gobierno de Salinas", en G. Martínez (comp.), *Pobreza y político social en México*, Lecturas del Fondo de Cultura Económica, núm. 85, 1997, especialmente pp. 22-32.

11 *Ibid.*, p. 22.

12.1. A. Hall y G. J. Ikenberry, *El Estado, nueva imagen*, 1991, pp. 36-37.

13 J. Linz y Al Stepan, "Toward consolidated democracies", en *Journal of Democracy*, núm. 2, abril, 1996, pp. 21-23.

14 *Ibid.*, p. 22.

15 R. Holton, *op. cit.*, pp. 82-83.

16 D. Bailey, G. Harte y R. Sugden, *Transnationals and Governments, Recent Policies in Japan, France, Germany, the United States and Britain*, Routledge, pp. 2-5.

17 *Ibid.*, pp. 64-75

18 R. Holton, *op. cit.*, p.83

19 J. A. Hall y G. J. Ikenberry, *op. cit.*, p.36

20 P. Evans, *op. cit.*, p.218

Encuesta nacional
Desconfianza en la impartición de justicia

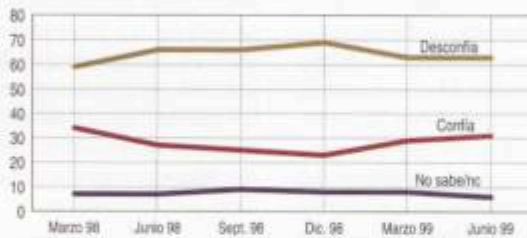
Encuesta nacional

Desconfianza en la impartición de justicia

ENTRE MARZO de 1998 y junio de 1999, uno de cada dos encuestados declaró su desconfianza hacia el sistema de impartición de justicia. Aunque esta cifra varía en el tiempo, la desconfianza nunca ha sido menor a 59 puntos porcentuales (la mayor desconfianza, como lo muestra la gráfica, es de 69 por ciento). En junio de este año, la desconfianza de los encuestados hacia la impartición de justicia en México fue de 63 por ciento.

La desconfianza, sin embargo, no se distribuye homogéneamente. De acuerdo con la encuesta trimestral de *Reforma* y *El Norte*, la desconfianza resulta menor entre quienes aprueban la gestión presidencial. Entre éstos, 52 por ciento expresa su confianza en la impartición de justicia, once puntos por debajo del promedio nacional.

¿USTED CONFÍA O DESCONFÍA DE LA FORMA COMO SE IMPARTE LA JUSTICIA EN MÉXICO?

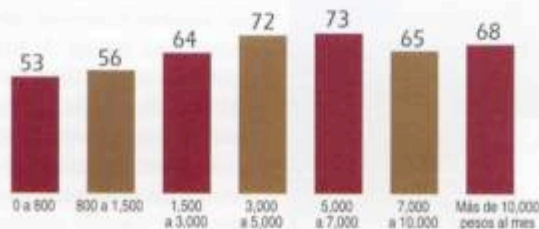


IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y POPULARIDAD PRESIDENCIAL (JUNIO 1999)



Al aumentar el ingreso, tiende a haber menor confianza en la forma en que se imparte justicia. Las personas que menos confían en ésta son aquellas que perciben entre 3,000 y 7,000 pesos mensuales.

PORCENTAJE QUE DESCONFÍA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA SEGÚN NIVEL DE INGRESO (JUNIO 1999)



Vitrina metodológica

La encuesta es nacional representativa de personas mayores de 18 años. Los puntos de levantamiento se seleccionaron a partir de un muestreo aleatorio sistemático de las secciones electorales de las 32 entidades del país. Las secciones electorales fueron estratificadas siguiendo los criterios urbano-rústico-rural. Las entrevistas fueron hechas de manera personal y en domicilio. Se entrevistaron un total de mil 519 personas en 152 puntos del País entre el 14 y 20 de mayo de 1999. El margen de error estimado es de +/- 2.5% con un nivel de confianza de 95%.

Coordinación: Departamentos de Investigación Reforma, El Norte, Mural y Plébea



